



RADICADO: 05266-31-10-002-2019-00198-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Veintitrés de marzo de dos mil veintiuno

Para los fines pertinentes, acorde con el artículo 109 del código General del Proceso, SE AGREGA al expediente el memorial allegado por el apoderado judicial de la co-demandanda CATALINA EUSSE ARAQUE, a través del cual adjunta el registro civil de su representada, acorde con el requerimiento efectuado en la audiencia realizada el 17 de marzo de 2021.

Notifíquese


DORA ISABEL HURTADO SANCHEZ
JUEZ

(m)

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRÓNICOS N°044
Fijado hoy 24 de marzo de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado
Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.
María Mónica Mercado Salazar
Secretaría